ACTO ADMINISTRATIVO No. ____017____ /2020 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 09/2020 MDN-UGG-DA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO ÉSTE ÚLTIMO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN N° 4519 DEL 2016, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LAS RESOLUCIONES No. 5662 DE 2016, No. 0267 DE 2018, No. 1417 DE 2018 Y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN LA PLATAFORMA BIZAGI, EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".**

Que teniendo en cuenta el objeto, cuantía, características del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada Subasta Inversa, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de lo anterior y en atención a que la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN LA PLATAFORMA BIZAGI, EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL",** corresponde a aquellos bienes y/o servicios que poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en los estudios técnicos y documentos previos, pudiendo cualquier proponente habilitado dentro del proceso de selección, venderlos y prestarlos en condiciones del mercado sin menoscabo de las parámetros de calidad y rendimiento que se exigen, estableciendo como único factor de escogencia el menor precio, el procedimiento de selección será a través de subasta inversa.

Surtida la convocatoria de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 del 2015 y, en consideración a que no recibieron solicitudes de Mipymes nacionales para limitar la convocatoria, el presente proceso de contratación se realizará sin limitación en su participación.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **ES** superior a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2020, equivalen a **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($380.778.000.00)**, la presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a Mipymes.

Que el cronograma del proceso se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

Publicación del aviso de convocatoria pública	23/07/2020 7:00 PM *
Publicación Estudios Previos	23/07/2020 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30/07/2020 7:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	4/08/2020 7:00 PM *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	5/08/2020 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5/08/2020 7:00 PM *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	11/08/2020 7:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/08/2020 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	18/08/2020 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	19/08/2020 3:00 PM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	19/08/2020 3:01 PM *
Informe de presentación de ofertas	19/08/2020 3:03 PM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	31/08/2020 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/09/2020 7:00 PM *
Apertura del sobre económico	9/09/2020 9:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/09/2020 7:00 PM *
Firma del Contrato	18/09/2020 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/09/2020 5:00 PM *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	24/09/2020 7:00 PM *

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

NOTA 2: El Ministerio llevará a cabo la **Audiencia de Aclaración de Pliego el día 10 de agosto de 2020 a las 09:00 a.m.,** de conformidad a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 1° del Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 y del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 "*Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19",* por lo cual en la fecha y hora señalada se recibirán por medio de mensajes en la plataforma del SECOP II todas observaciones que los interesados tengan a bien, tal como se señala en el numeral 14 del Capítulo 1 del pliego de condiciones.

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

El valor estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($551.232.000,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **52620 del 02 de junio de 2020**, expedido por la Jefe de Presupuesto del Grupo Financiero de la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro presupuestal: **C-1599-0100-5-0-1599073-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS – FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección."

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa No. 09 de 2020 MDN-UGG-DA**, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN LA PLATAFORMA BIZAGI, EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **No. 09 de 2020 MDN-UGG-DA**, se llevará a cabo el día **05 de agosto de 2020**, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el Cronograma del Proceso, en la cual se cargaran las propuestas en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 05 de agosto del 2020.

ORIGINAL FIRMADO

SARA SANDOVNIK MORENO
Directora Administrativa

Reviso y Aprobó: Jean Carlo Martínez Ortiz - Coordinador Grupo Adquisiciones
Elaboró: Maribel Gómez Mahecha - Abogada Grupo Adquisiciones